

cuadernos



de la **OICI**

Nº 45 ENERO 2015

E D I T O R I A L

EL XXX CONGRESO

INFORMACIÓN DE LA OICI

EL ALCALDE DE GUADALAJARA (MÉXICO),
NUEVO PRESIDENTE DE LA OICI

ASAMBLEA DE LA OICI

CARTA DE GUADALAJARA

LA OICI ANTE LA CRISIS DE VENEZUELA

CONVOCADO EL XI CURSO DE PASANTÍAS
PARA MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

INFORMACIÓN GENERAL

XIX JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE
FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y
MUNICIPIO

ADIÓS A PEDRO APARICIO, PRIMER
PRESIDENTE DE LA FEMP

EL ALCALDE DE GUADALAJARA (MÉXICO), NUEVO PRESIDENTE DE LA OICI

**Edita:**

Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

Juan Sotomayor García
Iñigo de la Serna
Javier León de la Riva
Teófila Martínez Sainz
Ángel Fernández Díaz
Valentín Cortés Cavanillas
Miguel Ángel Cámara Botía

Consejo de Redacción:

Enrique Orduña Rebollo
Guillermo Vallarta Plata
José Miguel Castillo Higuera
Armando Rodríguez García
Rui Soleiro
Antonio María Hernández

Realización:

FEMP
Área de Comunicación

Redacción y Administración:

C/. Nuncio, 8, 28005, Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 54 82

Diseño y producción:

PIXEL CPG, S.L.
Avda Pablo Iglesias, 80
28039 Madrid
E-mail: josel@pixelcpg.com

Depósito Legal: M-22263-1998

Cuadernos de la OICI
no comparte necesariamente la
opinión de sus colaboradores.

Cuadernos de la OICI
autoriza la reproducción total
o parcial de sus contenidos
citando su procedencia

EDITORIAL**El XXX Congreso**

Con este número de Cuadernos de la OICI que llega a sus manos se consolida el procedimiento de distribución en soporte electrónico iniciado en números anteriores. Hoy debemos manifestar una vez más nuestra satisfacción por haber cumplido a principios del mes de noviembre de 2014 con la periodicidad de nuestros congresos, en esta ocasión el que lleva el número XXX, del que damos amplio detalle en las páginas siguientes. El congreso celebrado en la ciudad mexicana de Guadalajara contó con el respaldo institucional de las más altas magistraturas de la nación, estatales y municipales.

La responsabilidad de la impecable organización corrió a cargo del Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios, muy eficazmente dirigido por su Presidente, Guillermo Vallarta Plata, que ostenta el mismo cargo con todo mérito en el Comité Científico de la OICI y al que debe atribuirse los importantes y positivos resultados del encuentro municipalista, que reunió a más de doscientos participantes.

La afluencia de asistentes, procedentes de Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela, estaba formada por electos locales, funcionarios y empleados municipales, antiguos alumnos de los Cursos de Pasantías, profesores e investigadores, que vieron satisfechas sus inquietudes por la alta calidad de las ponencias desarrolladas y los debates mantenidos.

El espíritu del congreso se plasmó en la Carta de Guadalajara 2014, aprobada por unanimidad y que se reproduce en este número, así como la propuesta elaborada por la delegación venezolana titulada "La OICI ante la crisis de Venezuela", debatida ampliamente y también aprobada por todos los asistentes. Los diversos temas expuestos y sus debates son un claro síntoma de la vitalidad de nuestra organización, que la mantiene y acrecienta desde hace setenta y seis años de actividad ininterrumpida, tiempo en el que se ha visto el ocaso de algunas cuya extinción lamentamos. En este sentido de permanencia, hay que recordar que el XXXI Congreso de la OICI se ha convocado en la ciudad de Lima para el año 2016.

Se anuncia en este número la convocatoria del XI Curso de Pasantías para Alumnas y Alumnos municipalistas Iberoamericanos, en esta ocasión para el mes de marzo de 2015, organizado como en ediciones anteriores por el Ayuntamiento de Valladolid y la OICI, contando con la colaboración de la FEMP y de los diversos Ayuntamientos y Diputaciones que acojan en la fase práctica algún pasante. También informamos sobre el resultado del X Curso de Pasantías, celebrado en el mes de junio pasado, con el detalle de asistentes, países de origen, Corporaciones Locales receptoras de alumnos y proyectos realizados.

El prestigio de estos cursos, se ha recogido en diversas ocasiones, muy especialmente en el XXX Congreso, cuya asamblea final tomó el acuerdo por unanimidad de crear una sección de antiguos pasantes en el seno de la OICI y conferirles la condición de miembros de la misma.

EL ALCALDE DE GUADALAJARA (MÉXICO), NUEVO PRESIDENTE DE LA OICI



El Secretario General de la OICI, Enrique Orduña; el Alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández García; y el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva.

El Alcalde de Guadalajara (México), Ramiro Hernández García, es el nuevo Presidente de la Organización Iberoamericana de Cooperación Internacional (OICI), tras el trigésimo Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en la capital del estado mejicano de Jalisco.

Hernández García, que ostentará la presidencia de la OICI en el mandato 2014-2016, recibió el testigo de manos del Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, a su vez Vicepresidente de la organización en el mandato que acaba de finalizar.

El congreso se abrió con la intervención del Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Antonio González Curi, como representante del Presidente Peña Nieto, en un acto en el que también intervinieron el Alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández; el Alcalde de Valladolid y Vicepresidente de la OICI, Javier León de la Riva, y el Secretario de Trabajo del Estado de Jalisco, Eduardo Almaguer.

El Alcalde de Guadalajara afirmó nada más ser elegido Presidente que *“es un gran honor para*

mi poder contar con la oportunidad de representar el esfuerzo municipalista iberoamericano y coordinar los trabajos de la asociación más antigua y prestigiada que, de forma ininterrumpida y constante, ha luchado por las causas de la Administración Local y la solidez del municipio como ente gubernamental”.

Asimismo, señaló que corresponde a los municipios ser el conducto principal para que sus habitantes alcancen el máximo de su desarrollo, en armonía con sus semejantes, y que fomenten la interacción ciudadana tolerante y el respeto mutuo. *“Como órgano más cercano a la vida de los ciudadanos”, explicó, “somos la instancia que debe trabajar por aportarle al ciudadano la oportunidad de desarrollar la vida diaria de la manera más segura, cómoda y efectiva posible”.*

Mandatos de más de tres años

Por su parte el Alcalde de Valladolid señaló que los Gobiernos Locales deben ser to-

talmente transparentes, eficientes, emprendedores e innovadores. Previamente, en una conferencia pronunciada dentro del programa del XXX Congreso, León de la Riva defendió la participación ciudadana como el principal indicador del *“bueno gobierno local”*. En su intervención se lamentó de que los tres años de gobierno que dura el mandato de los regidores mexicanos no sean suficientes para *“implementar las políticas que ayuden a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos”*.

Precisamente esta circunstancia –el periodo del mandato municipal– concitó multitud de opiniones, la mayoría de ellas coincidentes en que tres años es muy poco tiempo para poder desarrollar un programa de gobierno que contribuya a la transformación de la ciudad y a mejorar la calidad de los servicios públicos.

El Buen Gobierno Local

El XXX Congreso Iberoamericano de Municipios se celebró del 5 al 7 de noviembre en la ciudad de Guadalajara y tuvo como eje central de los debates sobre “El buen Gobierno Local”. Participaron Alcaldes y responsables locales de ciudades de siete países iberoamericanos y de España y Portugal. En esta ocasión, la tercera que se celebra en la capital de Jalisco, participaron también 150 jóvenes universitarios de Jalisco y funcionarios de los distintos niveles de la Administración mexicana.

De entre las intervenciones, hay que destacar las conferencias magistrales pronunciadas por los profesores Luciano Parejo, de la Universidad Carlos III de Madrid, sobre la “Buena Gobernanza, Buen Gobierno y Buena Administración”, y Allan Brewer Carías sobre la “Destrucción de la institución municipal en Venezuela en nombre de una supuesta participación protagónica del pueblo”.

Carta de Guadalajara: Afianzar la autonomía

El Congreso aprobó dos documentos: la Carta de Guadalajara 2014 (Ver páginas 8 y 9) y el Manifiesto del XXX Congreso ante la crisis de Venezuela (Ver página 10).

La Carta de Guadalajara es el documento de conclusiones del Congreso, en el que se reclama afianzar la autonomía municipal como uno de los atributos esenciales del municipio en el mundo actual “interconectado y en acelerado cambio”, en el que es necesario “potenciar el papel del municipio en cuanto instancia primaria cercana al ciudadano”.

El documento, leído por el Presidente del Instituto de Administración Pública de Jalisco, Guillermo Vallarta, considera que para que la autonomía municipal sea real es necesario, entre otras cosas, asegurar la buena gobernanza *“como fórmula idónea de articulación de la multiplicidad de estructuras de gobierno, mediante la colaboración, la cooperación y la coordinación, en políticas coherentes, sinérgicas y concertadas en beneficio de la ciudadanía”*.

La Carta de Guadalajara reclama afianzar la autonomía municipal como uno de los atributos esenciales del municipio en el mundo actual

Asimismo reclama una mayor “interiorización” por el mundo local de los “requerimientos mínimos de todo código de buen gobierno local” en relación con “la corrupción y los conflictos de intereses, así como la ética de servicio del poder y la responsabilidad en función de los objetivos y resultados sujetos a evaluación periódica para conocimiento de los ciudadanos”.

La Carta de Guadalajara incluye un tercer requerimiento para la materialización real del principio de autonomía municipal, en el que se reclama la aplicación de lo que denomina el “principio de una buena administración”, más allá del cumplimiento de los preceptos legales.

También se aprobó el “Manifiesto sobre la crisis de Venezuela” en el que denuncian las “reiteradas y manifiestas” agresiones dialécticas a las alcaldías de este país que discrepan del Gobierno, y respaldan las actuaciones de los Gobiernos Municipales en defensa de la autonomía, la democratización de las estructuras locales y los esfuerzos que realizan para lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos.

ASAMBLEA DE LA OICI

Horas antes de iniciarse el Congreso, se celebró la Asamblea de la OICI –la última correspondiente al mandato anterior- que presidió el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, en sustitución de la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez. La Asamblea aprobó el Informe de Actividades y el Balance económico correspondiente a los años 2012 y 2013, que figuraba en el documento distribuido a todos los presentes, e incluido en la página web del Congreso.

Asimismo, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento de Presidente del XXX Congreso en la persona de Carlos Godínez, Presidente del Instituto de Administración Pública de Hidalgo (México) y de los Presidentes de las Mesas y Ponencias, asumidas por los congresistas Guillermo Vallarta Plata, Armando Rodríguez, Valentín Merino, Joel Saury, Raimundo Forcada, Alfredo García Muñoz, José Luis Villegas y Carlos Godínez. También fueron designados como relatores César Navarro, José Manuel Muñoz, Verónica Gómez, Rosa María Hernández, Jessica Carolina Castillo, Rogelio Ríos y Paola Olguín, respectivamente.

La Asamblea acordó igualmente designar como miembros de la ponencia redactora de la Carta de Guadalajara a Jorge Vanossi, Guillermo Vallarta Plata, Luciano Parejo Alfonso, José Luis Villegas, Antonio María Hernández y Armando Rodríguez García.

También se aprobaron las cuentas de los últimos ejercicios, en las que se produjo un equilibrio entre ingresos y gastos y se aprobó la propuesta de presupuestos para el bienio 2014-2015. El acuerdo incluye la autorización para hacer los correspondientes ajustes en función de la situación económico-financiera, sin alterar el equilibrio presupuestario.

Sección de Antiguos Alumnos de las Pasantías

Por otro lado, la Asamblea de la OICI acordó por unanimidad la creación de una sección, dentro de la OICI, de Antiguos Alumnos de Pasantías, a propuesta de un grupo de exalumnos de las distintas ediciones de las pasantías que se han llevado a cabo desde el año 2015. La creación de esta sección se

realizó al amparo de los artículos 5.4 y 14 de los vigentes.

Ramón Martín Mateo

A propuesta del Secretario General, la Asamblea otorgó el título de miembro de honor de la OICI “in memoriam” al profesor de Derecho Administrativo, Ramón Martín Mateo, fallecido en 2014, por su contribución a las actividades de la organización y sus aportaciones académicas y divulgativas en el ámbito iberoamericano y como impulsor del derecho ambiental.

Lima, sede del XXXI Congreso

Finalmente, se aprobó la celebración del XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios, a realizar en el año 2016, en la ciudad de Lima (Perú), a propuesta del Alcalde de El Callao (Perú), Juan Sotomayor García.

Consejo Directivo

Por su parte el Consejo Directivo, que también presidió el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, aprobó dar el visto bueno a la tramitación de la moción titulada “Manifiesto del XXX Congreso ante la crisis de Venezuela”, al que dio lectura Armando Rodríguez García, delegado de la OICI en Venezuela. La propuesta, aprobada por unanimidad, se incorporó al documento resultante del XXX Congreso.

Este órgano de gobierno de la OICI propuso un reconocimiento de la organización al Presidente de México, Enrique Peña Nieto; al Gobernador del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; a la Federación Española de Municipios y Provincias; a los Ayuntamientos de Guadalajara (México) y Valladolid; al Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios y a su Presidente, Guillermo Vallarta Plata, por sus esfuerzos en la organización del XXX Congreso de Municipios, como artífice de su excelente resultado, e hizo extensivo el reconocimiento a su magnífico equipo de colaboradoras y colaboradores.

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO

Tras el XXX Congreso, el nuevo Consejo Directivo de la OICI es el siguiente:

Presidente: Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara (México).

Vicepresidente: Juan Sotomayor García, Alcalde de Callao (Perú).

Vicepresidente: Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid (España).

Vicepresidenta: Teófila Martínez Saiz, Alcaldesa de Cádiz (España).

Secretario General: Enrique Orduña Rebollo (España).

Jefe Oficina Técnica: Ángel Fernández Díaz (España).

Delegados nacionales

Argentina: Antonio María Hernández, constitucionalista.

Colombia: Gustavo Petro, Alcalde de Bogotá.

Chile: Carolina Tohá, Alcaldesa de Santiago de Chile.

Costa Rica: Sandra García Pérez, Alcaldesa de San José de Costa Rica.

Cuba: Marta Hernández Romero, Alcaldesa de La Habana.

Ecuador: Mauricio Rodas Espinel, Alcalde de Quito.

Guatemala: Álvaro Arzú Irigoyen, Alcalde Metropolitano de Guatemala

Honduras: Nasry Juan Astura Zablah, Alcalde de Tegucigalpa.

México: Carlos Godínez, Presidente del Instituto de Administración Pública de Hidalgo.

Nicaragua: Daysss Torres, Alcaldesa de Managua.

Panamá: Roxana Méndez, Alcaldesa de Panamá.

Perú: Francis Allison Oyarce, Alcalde de Magdalena.

Portugal: Rui Soleiro, Secretario General de la Asociación Nacional de Municipios de Portugal.

(ANMP)

Puerto Rico: María Meléndez Altieri, Presidenta Asamblea de Ponce.

Rep. Dominicana: Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

El Salvador: Norman Quijano González, Alcalde de San Salvador.

Uruguay: Bertil Bentos, Intendente municipal de Paysandú.

Venezuela: Armando Rodríguez García, Universidad de Caracas

Vocales:

Valentín Cortés Cavanillas, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Juan José Ortiz Quevedo, Teniente de Alcalde de Cádiz.

Alfredo García Muñiz, Secretario Ejecutivo del Instituto de Administración Pública de Jalisco.

Fernando Rubio, Consejero de Presidencia del Ayuntamiento de Valladolid.

NUEVO COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico de la OICI para el nuevo periodo es el siguiente:

Presidente: Guillermo Vallarta Plata (México).

Secretario: Enrique Orduña Rebollo (España).

Vocales:

Allan Randolph Brewer Carias (Venezuela).

Jorge Danos Ordóñez (Perú).

Rodrigo Faria (Brasil).

Enrique García-Agulló y Orduña (España).

Andrés García Lorca (España).

Fortunato González Cruz (Venezuela).

Antonio María Hernández (Argentina).

Eusebio Leal Spengler (Cuba).

Valentín Merino Estrada (España).

Luciano Parejo Alfonso (España).

Ricardo Rivero Ortega (España).

Fernando Rocafull (UCCI. España).

Daniel Fernando Soria (Argentina).

Carlos Salazar Vargas (México).

Consuelo Sarriá (Colombia).

Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina).

Efraín Villanueva (México).

José Luís Villegas Moreno (Venezuela).

CARTA DE GUADALAJARA

La Carta de Guadalajara es el documento final aprobado por el XXX Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en la capital del Estado Mexicano de Jalisco, en noviembre de 2014.

Lo local y diverso no es hoy contradictorio, sino complementario de lo global y homogéneo

“Las condiciones de organización y funcionamiento del espacio político-administrativo en el actual mundo interconectado y en acelerado cambio permanente, lejos de erosionar, potencian el papel del municipio en cuanto instancia primaria, es decir, cercana al ciudadano, de autogestión legitimada democráticamente de los asuntos vitales primarios y cotidianos derivados de la convivencia en y sobre el territorio. Pues lo local y diverso no es hoy contradictorio con, sino complementario de, lo global y homogéneo, lugar que proporciona a los ciudadanos-vecinos referencias seguras y comprensibles para la configuración, bajo la propia responsabilidad y a través de representantes directos, de sus condiciones de vida en común.



El pleno despliegue de la función del municipio obliga a reafirmar los elementos definitorios de la esencia de la institución, sin cuya presencia efectiva éste deja de ser lo que es y, en consecuencia, debe actualizar su posición y cometidos en función de las características de las estructuras político-administrativas y los requerimientos sociales que éstas deben satisfacer, especialmente –desde este último punto de vista- de los procesos de degradación que

amenazan la gestión pública no sólo por razón del peligro de arbitrariedad, sino del riesgo de pérdida del pulso ético y el espíritu de servicio al interés general y de desafección social del ciudadano respecto de la autoridad.

En el primer orden de cuestiones, es preciso insistir en que la esencia del municipio es la autonomía.

Para que esta autonomía sea real, es imprescindible que satisfaga ciertos requerimientos:

1. Insertar adecuadamente el municipio en los más amplios procesos dirigidos a asegurar la buena gobernanza como fórmula de idónea articulación de la multiplicidad de estructuras de gobierno (supranacionales, nacionales, estatales o provinciales, regionales y locales), mediante la colaboración, cooperación y coordinación, en políticas públicas coherentes, sinérgicas y concertadas en beneficio de la ciudadanía.
2. La interiorización por el mundo local de los requerimientos mínimos de todo código de buen gobierno en cuanto a la prevención y, en su caso, de la corrupción y los conflictos de intereses, así como la ética de servicio del poder y la responsabilidad en función de objetivos y resultados sujetos a evaluación periódica dotada de la publicidad necesaria para conocimiento de la ciudadanía.
3. La organización y el funcionamiento de la propia administración no sólo en términos que aseguren el pleno respeto de la Ley y el Derecho, sino conforme al principio de una buena administración.

Ésta se traduce en lo siguiente:

- a. El reconocimiento efectivo de derechos subjetivos procedimentales a un trato

objetivo, imparcial y eficaz de los asuntos que afecten a ciudadanos o grupos de ciudadanos determinados, así como una defensa efectiva de sus derechos e intereses.

- b. El derecho a participar en los procesos decisionales municipales por los cauces al efecto reglamentados, especialmente los de consulta a órganos de representación de sectores sociales, que en ningún caso pueden lesionar el sistema de democracia representativa.
- c. El control efectivo en propia sede municipal, y sin perjuicio del control judicial, de las decisiones de gobierno y administración, especialmente mediante instituciones independientes de defensa de los derechos e intereses colectivos o difusos.
- d. El pleno acceso a los principios de: transparencia, información y rendición de cuentas.
- e. El desarrollo efectivo de la administración electrónica como medio de relación entre el municipio y los ciudada-

nos, así como de verificación por éstos de toda clase de trámites y, en especial, de sugerencias, reclamaciones, observaciones y recursos.

- f. La simplificación de la Administración.
- g. Y el establecimiento de sistemas de gestión y calidad de las organizaciones y los servicios municipales mediante su evaluación periódica, la definición de compromisos mínimos de servicio y la aprobación y publicación de los mismos.

La Carta de Guadalajara establece tres requerimientos esenciales para mantener la autonomía municipal

Estos mínimos constituyen una sentida recomendación de la Asamblea del XXX Congreso Iberoamericano de Municipios de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 5 al 7 de noviembre de 2014, habiéndose aprobado que se publicite dicha carta y se envíe a las instancias Nacionales, Provinciales y Locales del mundo iberoamericano.”

LA OICI ANTE LA CRISIS DE VENEZUELA

El XXX Congreso Iberoamericano de Municipios aprobó en su última edición una moción de apoyo y respaldo a los Alcaldes y Electos Locales de Venezuela en su defensa de la autonomía local y la democratización de las estructuras locales en aquel país, titulada “La OICI ante la crisis de Venezuela”.

“Desde el II Congreso Extraordinario de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, celebrado en la ciudad de Granada hace treinta años y la instalación de su sede en España, han sido varias las ocasiones en que esta noble y veterana asociación municipalista, creada en 1938, ha manifestado su opinión sobre temas que afectaban a la estabilidad política y social de los países iberoamericanos, muy especialmente a sus municipios y electos.

En este sentido, recordemos la condena realizada en la última época de la dictadura del general Pinochet en Chile, por las frecuentes restricciones de las libertades públicas, incluida la actividad municipal. Posteriormente, fueron las declaraciones de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante las restricciones a que se veía sometido, sin omitir las simultáneas recomendaciones de la OICI para normalizar la democratización de sus estructuras nacionales y locales.

En el momento actual, la preocupación prioritaria de la OICI se centra en la querida y admirada Venezuela, que, por los desentendimientos en el libre ejercicio democrático de intercambio de pareceres y proyectos políticos, ha derivado hacia una gran tensión y sangrientos enfrentamientos, en los que los más débiles, estudiantes, jóvenes y ciudadanos, llevan la peor parte y se están conculcando derechos humanos.

Rechazamos la violencia institucionalizada y solicitamos de los poderes públicos venezolanos el cese de la misma y la liberación de todos los detenidos.

Cuando los Estados utilizan la represión generalizada contra los ciudadanos discrepantes, ocultando intereses partidistas, se produce la entrada en la ilegalidad institucional. Con igual preocupación se aprecian las claras tendencias a disminuir el papel de los municipios constitucionalmente establecidos para dar paso a figuras improvisadas, carentes de legitimidad y contrarias a los principios de pluralismo y democracia.

Cuando los Estados utilizan la represión generalizada contra los ciudadanos discrepantes, ocultando intereses partidistas, se produce la entrada en la ilegalidad institucional.

Son públicas, reiteradas y manifiestas las agresiones dialécticas y materiales, a las Alcaldías y municipios que, en uso de su legítimo derecho a la discrepancia, no resultan afines al poder del Estado bolivariano, que está limitando la acción de los representantes legítimos de los ciudadanos venezolanos, elegidos a fines del año 2013. Es muy lamentable escuchar las denuncias de Alcaldes, Presidentes y Regidores Municipales por las permanentes coacciones que experimentan en su actuación democrática al frente de sus municipios, que han llevado incluso, a la cárcel a diversos Alcaldes por manifestar su disconformidad con la situación del país.

En esta virtud, diversos municipios iberoamericanos, agrupados en esta institución, rechazamos firmemente esta violencia institucionalizada y solicitamos de los poderes públicos venezolanos el cese de la misma, la liberación de todos los detenidos por expresar su opinión y la apertura de un diálogo sincero sin descalificaciones previas, para procurar la pacificación del país y, sobre todo, la garantía del Ejecutivo para conseguir la paz ciudadana, para lo cual previamente ha de cesar toda represión institucionalizada que permita el cabal ejercicio de los Gobiernos Locales.

En estas circunstancias, debe ser tenida en cuenta la necesidad del protagonismo de Alcaldes y Regidores en todo el proceso negociador para conseguir la normalidad ciudadana. Son precisamente estas figuras elegidas democráticamente, las que se encuentran más próximas a los ciudadanos y mejor conocen sus problemas, necesidades y demandas; por tanto su actuación debe ser prioritaria a la hora de sentar las bases de acuerdos normalizadores y pacificadores. Sean todos los electos locales

venezolanos, que los presentes en el XXX Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Guadalajara, México del 5 al 7 de noviembre de 2014, miembros del Consejo Directivo de la OICI, de su Comité Científico y Socios de número de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, avalan y respaldan todas sus actuaciones en defensa de la autonomía, la democratización de las estructuras locales y los esfuerzos que realicen para lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos.”

CONVOCADO EL XI CURSO DE PASANTÍAS PARA MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

Del 11 al 27 de marzo de 2015 se iniciará en Valladolid el XI Curso de Pasantías, que organizan la OICI que organizan la OICI y el Ayuntamiento de Valladolid con la colaboración de la FEMP y, la FEMP y varias Entidades Locales en el que participarán funcionarios y técnicos municipales de varios países iberoamericanos.

El curso de Pasantías, que se celebra ininterrumpidamente desde 2005, es una de las actividades formativas principales de la OICI. En el curso pasado, además además del Ayuntamiento de Valladolid, la OICI y la FEMP, participaron los Ayuntamientos de Burgos, Cádiz, Madrid, Vitoria, Zaragoza y las Diputaciones Provinciales de Badajoz, La Coruña, Palencia y Valladolid.

En las ediciones anteriores, los alumnos valoraron de forma positiva y satisfactoria to-

das las actividades. Incluso, tal como se señala en esta misma edición de Cuadernos, los antiguos alumnos de las pasantías promovieron en el último Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en la ciudad mexicana de Guadalajara, la creación de una sección, dentro de la OICI, de Antiguos Alumnos de Pasantías, que promoverá mantener permanentemente las relaciones de colaboración, cooperación y estudio.

Continuidad desde 2005

Las pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos se iniciaron en 2005, tras un acuerdo del XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en la ciudad de Valladolid en 2004, como un instrumento para desarrollar una cooperación efectiva y directa.



Alumnos participantes en ediciones anteriores en la sede de la FEMP, en Madrid.



La continuidad de esta actividad formativa fue de nuevo confirmada por las Asambleas generales de los Congresos Iberoamericanos de Municipios sucesivos, celebrados en las ciudades de Cancún (México) en 2007, Lima (Perú), en 2010, y en Cádiz, en 2012.

Además de la OICI y el Ayuntamiento de Valladolid, han colaborado los Ayuntamientos de Burgos, Cádiz, Madrid, Vitoria y Zaragoza y las Diputaciones Provinciales de Badajoz, La Coruña, Palencia y Valladolid.

Estructura

La edición de 2015 contará con la siguiente estructura:

Programa de Formación General

1. Organización y formas de gestión de los servicios públicos municipales.
2. Dirección, gestión y formación de Recursos Humanos I.
3. Dirección, gestión y formación de Recursos Humanos II.
4. Gestión de Recursos económicos.
5. Participación ciudadana.
6. Visitas técnicas Policía Municipal, Depuradoras, Tratamiento de residuos, etc.

Proyectos prácticos a desarrollar

1. Asesoramiento jurídico, representación y defensa de la Entidad Local.
2. Simplificación y gestión electrónica de procedimientos. Administración electrónica.
3. Administración electrónica

4. Gestión tributaria y recaudación.
5. Administración patrimonial, contratación y gestión de compras.
6. Promoción del empleo y desarrollo económico local.
7. Promoción cultural y turismo local.
8. Desarrollo urbano y turismo de interior.
9. Planificación y gestión urbanística.
10. Desarrollo y gestión de infraestructuras urbanas.
11. Ciclo integral del agua.
12. Políticas y gestión medioambiental.
13. Limpieza, recogida y tratamiento de residuos.
14. Políticas y servicios sociales.
15. Políticas de Promoción de la Igualdad y contra la Violencia de Género
16. Seguridad ciudadana: policía urbana comunitaria.
17. Transporte público y movilidad urbana.
18. Protección civil y extinción de incendios.
19. Desarrollo y gestión de la participación ciudadana.
20. Archivo y gestión documental.
21. Gestión de la calidad en los servicios públicos.
22. La formación en la Administración Municipal, formación de formadores.

XIX JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y MUNICIPIO

El Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL) ha convocado las XIX Jornadas Internacionales sobre Federalismo, Descentralización y Municipio, a celebrar en marzo de 2015, con los auspicios de la Universidad de los Andes de Mérida (Venezuela), la OICI y la Fundación Konrad Adenauer. Desde sus orígenes, el CIEPROL ha organizado estas Jornadas, que gozan de gran prestigio, tanto en el orden doctrinal, como en el científico y político.

El evento forma parte de las actividades del XX Aniversario de la creación del CIEPROL, previstas para 2015.

ADIÓS A PEDRO APARICIO, PRIMER PRESIDENTE DE LA FEMP



El pasado 25 de septiembre falleció en Málaga Pedro Aparicio, el que fuera primer Presidente de la FEMP, Alcalde de la citada ciudad y miembro activo de la OICI, de cuyo Consejo Directivo formó parte.

Médico de profesión, fue elegido Alcalde de Málaga en los comicios municipales de 1979, los primeros realizados democráticamente en España después de cincuenta y dos años.

Desplegó una gran labor en el Ayuntamiento de Málaga y en la FEMP. También participó en numerosas actividades de la OICI en Argentina, Venezuela, México y España.

Posteriormente sería elegido eurodiputado y trasladó al Parlamento Europeo sus preocupaciones y demandas municipales. Descanse en paz el buen Alcalde y amigo. Desde estas líneas nuestras condolencias a su familia, al Ayuntamiento y a los ciudadanos de Málaga.

CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Diciembre 2014



www.femp.es

Nuevas medidas de apoyo a la liquidez y sostenibilidad económica local

Central de Contratación: hasta el 3,5% de ahorro en la compra de combustible para calefacción

SUSCRÍBASE

275

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 02027376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es